

Res. Leg. N. 1876

**Exonerando de derechos
á una imagen
para el culto de la Iglesia de
Recuay**

Lima, 14 de noviembre de 1913.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que la aduana del Callao despache libre de derechos una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, importada para el servicio del culto de la Iglesia de Recuay.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde á V.E.—**JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado.—**DAVID GARCÍA IRIGOYEN**, Segundo Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Clemente J. Revilla*, Senador Secretario.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 24 de noviembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—**Rúbrica de S.E.—Maldonado.**